



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 308/02

UNREGISTERED

Dolores, 03 de julio de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Atraso verificado en la publicación de edictos judiciales ”.-

Sres. Colegiados:

Trascribimos nota emitida por el Colegio Provincia, al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia De Buenos Aires, a pedido del Colegio de Abogados Dolores y otros.

Dr. Osvaldo Gerardo Amieiro

De nuestra mayor consideración:

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Tenemos el agrado de dirigimos al Sr. Ministro, en nombre del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle el arbitrio de los recaudos necesarios para evitar, o por lo menos reducir sensiblemente, el actual excesivo retraso con que son publicados en el Boletín Oficial bonaerense los edictos ordenados por la Justicia, Esta circunstancia genera notorios inconvenientes en el trámite procesal, lo que, sumado al habitual retraso de las actuaciones en los estrados tribunales, contribuye a empeorar la situación del justiciable,

Estimamos que el Sr. Ministro debe saber que, en estos momentos, los edictos demoran más de dos meses para ser publicados en dicho Boletín, lo cual crea un verdadero entorpecimiento para el progreso de numerosos asuntos judiciales, que por lo general requieren mayor celeridad.

Es por ello que solicitamos del Sr. Ministro la adopción de las medidas que considere idóneas para solucionar el problema que exponemos.

Aprovechamos la ocasión para saludarlo con nuestra consideración más distinguida.

Dr. Horacio Alberto Vero
Secretario

Dr. Raul Omar Steffen
Presidente

UNREGISTERED

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-